



Inquerillo.

SELOO VARTO VE QVAR-  
FELLO, AÑOS DE MIL SEIS-  
CIENTOS Y NOVENTA Y SIE-  
TE Y NOVENTA Y OCHO.

Pagalula

Por la Villa de San Juan de los Rios y Cabeza  
& Pagalula de la Real Comarca de San Juan de los Rios  
en Peñac y dos de Septiembre del año por el Rey  
Señor y nouena y cinco, Coruna haueie halla-  
do cinquenta y siete subuarias, los quales son  
obligados satisfazer annualme (para su no-  
uedad) por razon de un real de tributo de Maiz  
que contribuyen dos fanegas y diez almudes  
a la Real yglesia Cathedral de esta Ciudad, que a  
precio de un real tomieren fanega (que es su com-  
mutacion) Valen tres pesos un tomin y seis  
granos de Oro comun

Reyno de Maiz

0002 pto almd.

Valen

0003 pto 6 q.

Yo el Rey certifico y para que conste a cada uno de los señores de esta Real yglesia Cathedral  
de esta Ciudad en Mexico a primer de Diciembre de mill seiscientos y nouenta y siete años

*[Large, elaborate signature]*  
Don Felipe de Arce

*[Smaller signature]*